

Femicidio de Florencia Romano: dictaron prisión perpetua para Pablo Arancibia

09/07/2021

Finalmente, **Pablo Arancibia** recibió en la tarde de este jueves, la pena máxima prevista en el código penal, por ser el autor del femicidio de **Florencia Agustina Romano**, ocurrido en diciembre de 2020.

La investigación, a cargo de los fiscales Claudia Ríos y Fernando Guzzo, se cerró en dos meses y derivó así, en la posterior elevación a juicio que este jueves, en juicio abreviado acordado por las partes, finalizó con la comunicación de la pena perpetua por parte del Juez Federico Martínez.



El femicida, Pablo Arancibia.

Sucedió que la gran cantidad de pruebas en contra de Arancibia dejaron sin opción a su defensa: los mensajes por Instagram, el recorrido de la SUBE, la compra de combustible para quemar

el cuerpo, el testigo que reconoció haber trasladado el cuerpo sin saber, cámaras de seguridad, entre otros, fueron suficientes.

EL HECHO

La joven de 14 años, **Florencia Romano**, desapareció el 12 de diciembre y fue hallada sin vida cinco días más tarde, en una cuneta del departamento de Maipú en lo que constituyó un hecho que conmocionó a toda la provincia.



Florencia Romano.

La investigación determinó que **Pablo Arancibia** contactó a Florencia vía redes sociales, la invitó a su casa en Maipú, donde la atacó a golpes primero y con un arma blanca después.

Arancibia quemó parte del cuerpo, lo envolvió en sábanas y lo arrojó en una acequia, donde fue encontrado 5 días más tarde.

La investigación se desarrolló con testimonios y pruebas

contundentes contra el acusado, lo que puso al Ministerio Público Fiscal en condiciones de elevar a juicio la causa en apenas dos meses.

Hoy, a 7 meses de ocurrido el hecho, el Juez Federico Martínez dictó sentencia, comunicándole la pena máxima a Pablo Arancibia en instancia de juicio abreviado.

Fuente: Mendoza Vox Populi